



LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

VERSION CIUDADANA

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA.**

Av. Paseo de Zihuatanejo Pte. 21, Col. La Deportiva
2° Piso Cp. 40880.

www.zihuatanejodeazueta.Gob.mx

transparencia@zihuatanejodeazueta.Gob.mx



LEY DE INGRESOS

Es el ordenamiento jurídico, propuesto por el Presidente Mpal. con la anuencia del Cabildo, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del H. Ayuntamiento durante un ejercicio fiscal

La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del Estado para su aprobación y posterior publicación en el periódico oficial.

Para el 2016 los ingresos municipales representaran un total de **\$436,865,500.00** ¹

➤ **DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES**

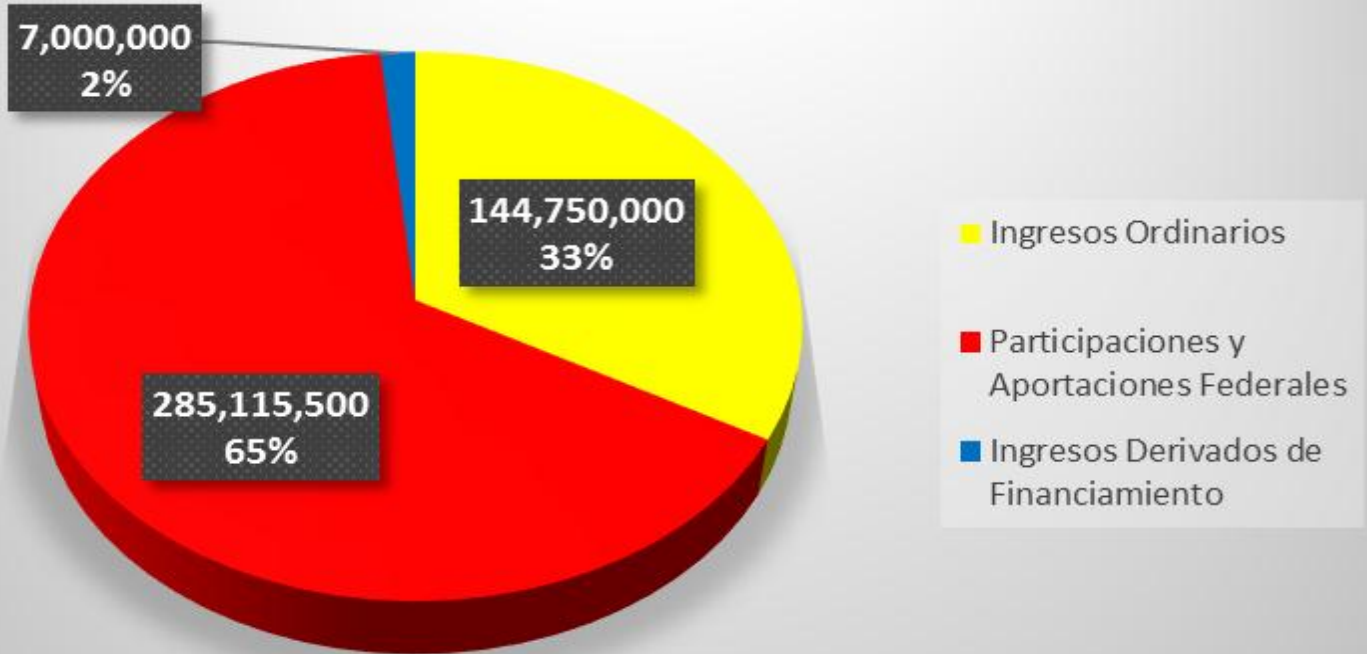
Los Ingresos se catalogan mediante Rubros que los ordena, agrupa y presenta en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

1. INGRESOS ORDINARIOS	\$ 144,750,000.00
IMPUESTOS	101,500,000.00
DERECHOS	37,000,000.00
PRODUCTOS	850,000.00
APROVECHAMIENTOS	5,400,00.00
2.-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	285,115,500.00
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	7,000,000.00

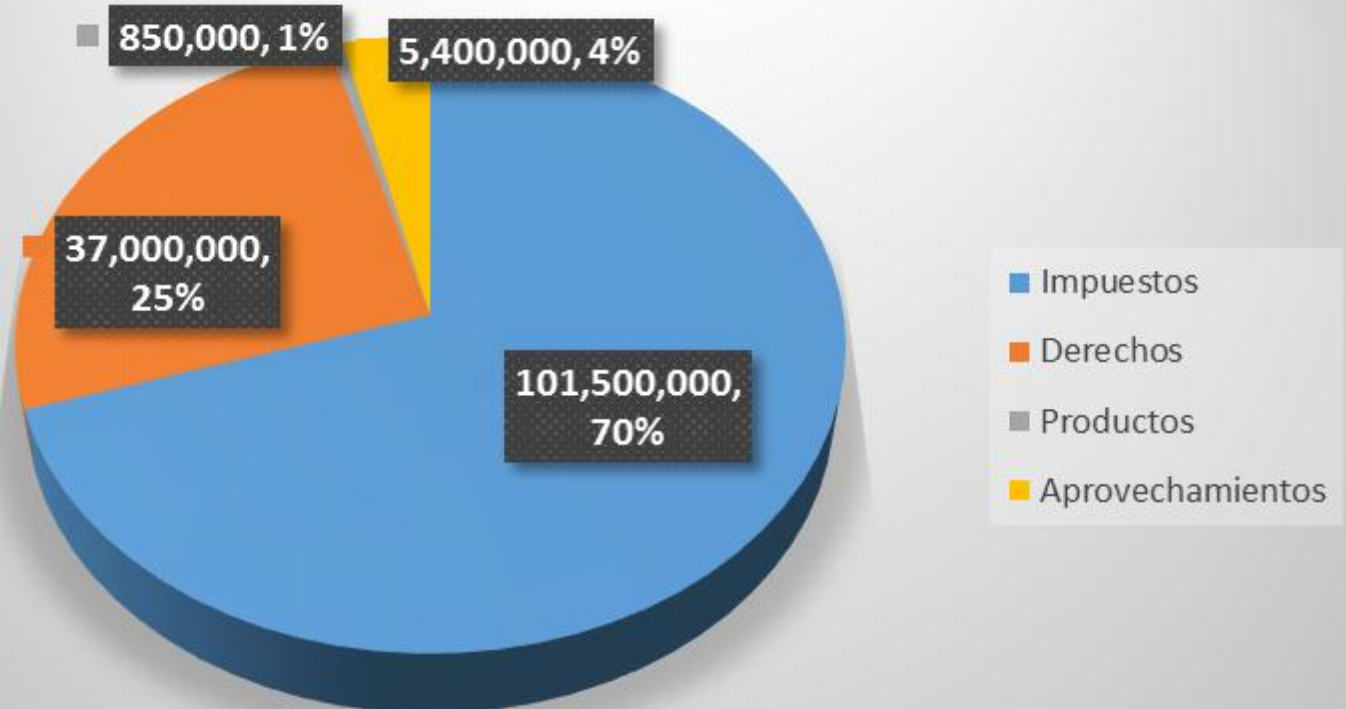
¹ Monto aprobado por el H. Congreso del Estado de Guerrero en la ley numero 133

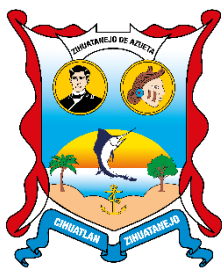


Ingresos del Gobierno Municipal



Ingresos Ordinarios





PRESUPUESTO DE EGRESOS

➤ ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

Es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el gobierno municipal entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año. El presupuesto de Egresos debe ser aprobado por el Cabildo a iniciativa del Presidente Municipal. Lo anterior encuentra su fundamento en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y en la Ley de Planeación del Estado de Guerrero.

➤ ¿QUÉ CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

En el se especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad

➤ ¿COMO SE ELABORA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

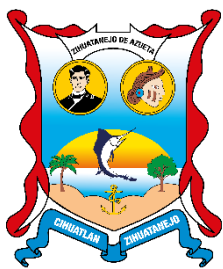
La metodología del Presupuesto basado en Resultados o PbR, lo que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PbR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones.

Las clasificaciones de presupuesto del municipio de Zihuatanejo de Azueta, observan los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ³

Para el ejercicio fiscal 2016 el Gasto Público Municipal Ascende a **\$436,865,500.00.** ⁴

³ <http://www.conac.gob.mx/normatividad>

⁴ Cantidad aprobada por el H. Cabildo Municipal en el Presupuesto de Egresos 2016

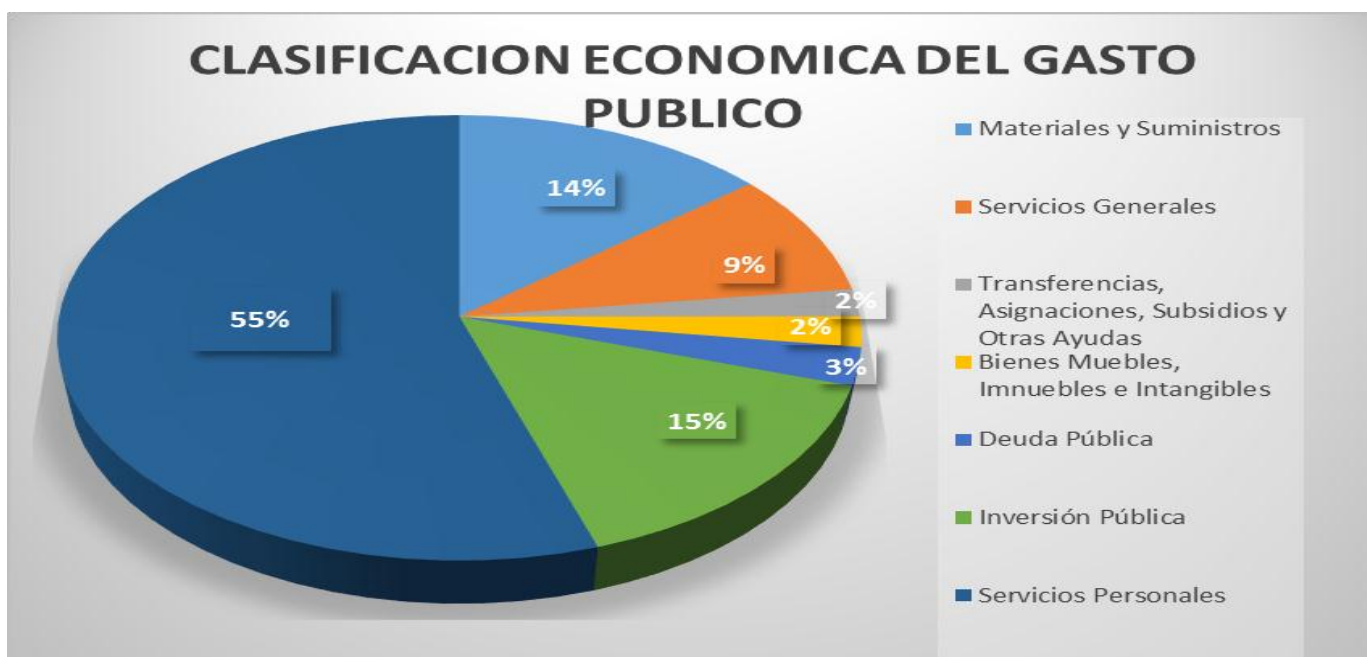


PRESUPUESTO DE EGRESOS

➤ ¿A QUE SE DESTINA EL GASTO PÚBLICO?

EL CONAC, ha establecido criterios de armonización, mediante el cual la administración municipal, clasifica los egresos por Objeto de Gasto. En dicha clasificación se resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

CONCEPTO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 240,677,470.16	
MATERIALES Y SUMINISTROS	61,051,947.60	
SERVICIOS GENERALES	39,333,256.66	
TRANSFERENCIAS, ASUGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,754,110.68	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,604,190.00	
INVERSION PÚBLICA	65,388,025.00	
DEUDA PÚBLICA	12,056,500.50	
TOTAL	\$436,865,500.00	





PRESUPUESTO DE EGRESOS

➤ ¿COMO PUEDO VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO?

El Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, como sujeto obligado cuenta con un portal de Transparencia mediante el cual da a conocer a la ciudadanía las acciones, informes y actividades que en materia de transparencia y acceso a la información realiza día a día.

En dicho portal podrás acceder a la información pública de oficio que por mandato de ley se encuentra obligado a presentar a la población, lo anterior en base y cumplimiento a los dispuesto en las siguientes leyes:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero.

www.zihuatanejodeazueta.gob.mx/transparencia



DIRECTORIO

LIC. GUSTAVO GARCIA BELLO.

Presidente Municipal Constitucional.

Lic. Homero Rodríguez Rodríguez.

Secretario del Ayuntamiento.

CP. Salvador González Alcalá.

Tesorero Municipal.

LIC. Cristóbal Aburto Pineda.

Director de Planeación.

Profr. Celestino Morelos Martínez

Contralor Municipal

MC. Christopher Torres Ríos.

Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.